



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 072/15

BUENOS AIRES, 13 OCT 2015

VISTO el Expediente N° 1531/13 y las Resoluciones N° 120 de fecha 8 de marzo de 2013, N° 673 fecha 16 de agosto de 2013, SACT N° 103 del 11 de diciembre de 2014 modificada por su similar SACT N° 013 de fecha 08 de abril de 2015, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MINCYT N° 673/13 citada en el VISTO, se aprobó la creación del Sistema Nacional de Bioterios (SNB) bajo la órbita de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL de este Ministerio, y se determinaron su naturaleza, objetivos, estructura y organización.

Que por conducto de la Resolución MINCYT N° 120/13, modificada por sus similares SACT N° 103/14 y SACT N° 013/15, todas citadas en el VISTO, se designó a los integrantes del Consejo Asesor del SNB, una de cuyas funciones es evaluar las solicitudes de adhesión al Sistema.

Que el SNB tiene el propósito de optimizar el estado, funcionamiento y prestación de servicios de los bioterios que alojan animales de laboratorio en todas sus categorías (cría, experimentación, ensayo biológico, docencia), que se encuentren instalados en instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).



*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva*

RESOLUCIÓN N° 072/15

Que para integrar el SNB es necesario ser una institución perteneciente al SNCTI, ser un centro que cuente con un bioterio que aloje animales de laboratorio en una o más de las categorías tales como cría, experimentación, ensayo biológico y docencia, que se encuentren instalados en un organismo público del aludido Sistema; y por último completar el procedimiento de adhesión dispuesto.

Que a través de la adhesión al SNB, las instituciones cuentan con la posibilidad de recibir apoyo financiero para la formación y perfeccionamiento de recursos humanos, y el fortalecimiento de los bioterios.

Que el INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA INMUNIDAD HUMORAL (IDEHU) dependiente de la FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA) y del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INMUNOLOGÍA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS (CIDIE) dependiente del CONICET y de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, el BIOTERIO FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, el BIOTERIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA, la COLONIA EXPERIMENTAL FELINA EL BOCHA – FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, el BIOTERIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS (INBIOMED) dependiente de la FACULTAD DE MEDICINA DE LA

HBC



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 072/15

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA) y del CONICET; todos ellos con UN (1) bioterio cada uno, y el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLÓGICAS (IBB – INTECH) dependiente del CONICET y de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, con DOS (2) bioterios, han presentado solicitudes de adhesión al SNB, las cuales se encuentran agregadas al expediente citado en el VISTO.

Que las aludidas solicitudes han sido debidamente evaluadas por el Consejo Asesor, quien se ha expedido sobre ellas exponiendo los fundamentos para recomendar sus adhesiones al SNB, según se desprende del Acta de fecha 24 de septiembre de 2015.

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la presente Resolución a los fines de formalizar las adhesiones al SNB, en forma definitiva, de las instituciones mencionadas que cumplieron la totalidad de los recaudos establecidos a tal efecto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007, y por el artículo 4° de la Resolución MINCYT N° 673 del 16 de agosto de 2013.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:



*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva*

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las adhesiones definitivas al Sistema Nacional de Bioterios (SNB), de las instituciones que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, pase a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, y cumplido, archívese.

Dr. ALEJANDRO CECCATTO
Secretario de Articulación Científico Tecnológica

RESOLUCIÓN Nº 072/15



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 072/15

ANEXO I

SISTEMA NACIONAL DE BIOTERIOS

ADHESIONES DEFINITIVAS

- INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA INMUNIDAD HUMORAL (IDEHU) dependiente de la FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA) y del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INMUNOLOGÍA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS (CIDIE) dependiente del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) y de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA
- BIOTERIO FACULTAD DE MEDICINA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLÓGICAS (IBB – INTECH) dependiente del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) y de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
- BIOTERIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
- COLONIA EXPERIMENTAL FELINA EL BOCHA – FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
- BIOTERIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS (INBIOMED) dependiente de la FACULTAD DE MEDICINA de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA) y del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)

Handwritten signature and initials, possibly 'LAC'.